

CÓDIGO	GCI-MA-001
VERSIÓN	001
FECHA	30/12/2022
HOJA	Página 1 de 20

**Proceso: Gestión Control Interno** 

#### 1. INTRODUCCION

La séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.

Es importante indicar que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI se actualiza en el marco de MIPG; el MECI ha sido y continuará siendo la base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades, que se encuentran dentro del campo de aplicación de la Ley 87 de 1993. En este sentido, el MECI es el Modelo que deberán seguir implementando tanto las entidades objeto de MIPG, como aquellas a las que no les aplica dicho Modelo; los lineamientos para su implementación se enmarcan esta séptima Dimensión.

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

Para entender esta séptima dimensión de control interno en el MIPG, es necesario tener claro que la estructura del Modelo Estándar de Control Interno **contempla** un esquema de responsabilidades integrada por cuatro líneas de defensa, el cual se configura a partir de la adaptación del esquema de "Líneas de Defensa", que "proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados. Este modelo proporciona una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo, y este modelo es apropiado para cualquier entidad – independientemente de su tamaño o complejidad" (IIA 2013:2). Las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno; de allí que deban ser coordinadas cuidadosamente para asegurar que los controles operen.

## 2. OBJETIVO:

Establecer las pautas y herramientas para la implementación del esquema de líneas de defensa en la ESE de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidos en el mismo frente al riesgo, el control y en los 5 componentes del MECI.

### 3. ALCANCE:

El presente manual aplica a todos los procesos de la ESE HOSPITAL ROSARIO PUAMREJO DE LOPEZ; lineamientos definidos en el Esquema de Líneas de defensa.



CÓDIGO	GCI-MA-001
VERSIÓN	001
FECHA	30/12/2022
ALOH	Página 2 de 20

Proceso: Gestión Control Interno

#### 4. GLOSARIO:

**Alta dirección**: Integrada por las máximas autoridades administrativas de una entidad y quién posee el máximo nivel de responsabilidad.

**Ambiente de control**: El entorno de control comprende la actitud, la conciencia y acciones de los directores y administración respecto del Sistema de Control Interno y su importancia en la entidad.

**Auditoría interna**: Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad. Ayuda a una entidad a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

**Autocontrol:** capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

**Autogestión:** capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.

**Autorregulación:** capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento incremental del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Entidad. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

**Control:** Cualquier medida que tome la dirección y otras partes para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.

**Control interno:** Un proceso efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información.



CÓDIGO	GCI-MA-001
VERSIÓN	001
FECHA	30/12/2022
ALOH	Página 3 de 20

Proceso: Gestión Control Interno

Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables.

**Control adecuado:** Es el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica.

**Control interno eficaz:** El control interno puede considerarse eficaz en cada una de las tres categorías, respectivamente si la dirección tiene seguridad razonable de que: • Conoce en qué medida se están alcanzando los objetivos operacionales de la entidad. • Los estados financieros públicos se han preparado en forma fiable y se está haciendo transparente a la hora de rendir cuentas.

Efectividad. Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

**Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

**Eficiencia.** Capacidad de producir el máximo de resultado con el mínimo de recursos, energía y tiempo.

**Esquema de líneas de defensa:** Esquema de asignación de responsabilidades para la gestión de riesgos y del control en una entidad, a través de cuatro roles: línea estratégica, integrada por la alta dirección de la entidad y el comité institucional de control interno; primera línea de defensa, integrada por los gerentes públicos y líderes de procesos, programas y proyectos; segunda línea de defensa, integrada por las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos; tercera línea de defensa, integrada por las oficinas de control interno. Este esquema permite distribuir estas responsabilidades en varias áreas y evitando concentrarlas exclusivamente en las oficinas de control.

**Evaluación del Sistema de Control Interno:** Actividad desarrollada cuyo objetivo es verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno en el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública.

**Gestión:** Acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo.

**Gestión para resultados:** Es un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones

**Gestión de Riesgos:** Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto al alcance de los objetivos de la organización.



CÓDIGO	GCI-MA-001
VERSIÓN	001
FECHA	30/12/2022
ALOH	Página 4 de 20

Proceso: Gestión Control Interno

Grupos de Interés: Individuos u organismos específicos que tienen un interés

**Indicador:** Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad.

**Mapa de Aseguramiento:** Herramienta que permite coordinar las diferentes actividades de aseguramiento, visualiza el esfuerzo en común y se mitigan los riesgos. Permite a la Alta Dirección conocer el nivel de aseguramiento global en relación con los principales riesgos que pueden impactar a la entidad.

**Mapa de Proceso:** Es la representación gráfica de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y sus interacciones.

Mapa de Riesgo: Documento con la información resultante de la gestión del riesgo.

MECI: Modelo Estándar de Control Interno.

**MIPG:** El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

**Riesgo**: La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad.

**Sistema de Control Interno:** Esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales.

### 5. RESPONSABLES:

Integrantes Comité coordinador de control interno.

Líderes de procesos con responsabilidades definidas bajo el esquema de líneas de defensa.

### 6. REQUSITOS LEGALES

Decreto 1499 de 2017, modificó el Decreto 1083 de 2015 y creó el Sistema de Gestión que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y lo articuló con el Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



CÓDIGO	GCI-MA-001
VERSIÓN	001
FECHA	30/12/2022
HO.IA	Página 5 de 20

Proceso: Gestión Control Interno

Decreto 1499 de 2017, el Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.

Manual Operativo MIPG V.3 en la dimensión de control interno, indica que la estructura del Modelo Estándar de Control Interno contempla dos elementos fundamentales: — El primero, un esquema de responsabilidades integrada por cuatro líneas de defensa, el cual se configura a partir de la adaptación del esquema de "Líneas de Defensa", que "proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados.

## 7. DESCRIPCIÓN LÍNEAS DE DEFENSA

### 7.1. GENERALIDADES DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones de MIPG y, busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública. De igual manera, la unidad de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del sistema de control interno. Estas funciones se desarrollan para proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con el cumplimiento de los fines del Estado.

El MECI actualizado se especializa en el control de tal manera que deje de ser entendido como una herramienta de gestión más de las organizaciones.

A través de la Dimensión de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el MECI tiene una nueva actualización con el fin de armonizarlo con las otras dimensiones del Modelo y aplicando mejores prácticas en la materia. El MECI actualizado busca proporcionar una estructura de control de la gestión que especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, busca dejar de ser entendido como una herramienta de gestión más de las organizaciones. Esta nueva actualización considera el ejercicio del control interno como transversal a las demás dimensiones.

El desarrollo de esta dimensión impacta las demás dimensiones de MIPG y tiene en cuenta los lineamientos de la política de Control Interno "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".



 CÓDIGO
 GCI-MA-001

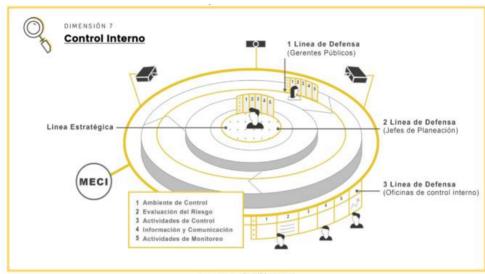
 VERSIÓN
 001

 FECHA
 30/12/2022

 HOJA
 Página 6 de 20

**Proceso: Gestión Control Interno** 

Gráfico 1. Dimensión de Control Interno-MIPG



Fuente: Función Pública, 2017

El primero, un esquema de responsabilidades integrada por cuatro líneas de defensa, el cual se configura a partir de la adaptación del esquema de "Líneas de Defensa", que "proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados. Este modelo proporciona una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo, y este modelo es apropiado para cualquier entidad – independientemente de su tamaño o complejidad" (IIA 2013:2).

Las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno; de allí que deban ser coordinadas cuidadosamente para asegurar que los controles operen. La adaptación este enfoque se presenta en la gráfica de las líneas de defensa en el MECI.

Gráfica 2. Líneas de defensa del MECI.



Fuente: Manual operativo MIPG 2019-DAFP



 CÓDIGO
 GCI-MA-001

 VERSIÓN
 001

 FECHA
 30/12/2022

Proceso: Gestión Control Interno

HOJA Página 7 de 20

## Gráfica 3. Componentes de la Estructura del MECI



Fuente: Manual operativo MIPG 2019-DAFP

El segundo, un esquema de responsabilidades integrada por cuatro líneas de defensa, el cual se configura a partir de la adaptación del esquema de "Líneas de Defensa", que "proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados. Este modelo proporciona una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo, y este modelo es apropiado para cualquier entidad – independientemente de su tamaño o complejidad" (IIA 2013:2).

Las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno; de allí que deban ser coordinadas cuidadosamente para asegurar que los controles operen. La adaptación este enfoque se presenta en la siguiente gráfica.

### Grafica 4. Esquema Líneas de Defensa

Fuente: Función Pública 2017





CÓDIGO	GCI-MA-001
VERSIÓN	001
FECHA	30/12/2022
HOJA	Página 8 de 20

Proceso: Gestión Control Interno

## 7.2. IMPLEMENTACIÓN, ROLES Y FUNCIONES DEL ESQUEMA LINEA DE DEFENSA

## 7.2.1.Línea Estratégica

Esta línea al ser una instancia decisoria dentro del sistema de Control Interno está bajo la responsabilidad de la alta dirección y del comité institucional de coordinación de control interno; en la ESE se encuentra establecido este comité mediante Resolución No. 291 del 2018.

- Representante legal de la ESE, quien lo presidirá.
- > Subgerente Financiero.
- > Jefe de planeación o quien haga sus veces en la entidad.
- > Representante de la alta dirección o quien haga sus veces en la entidad.
- Asesor de control interno (secretario del comité, con voz, sin voto).

**Rol principal**: es analizar los riesgos y amenazas institucionales, que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos, así como definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y el cumplimiento de los planes de la entidad.

### **Funciones:**

- Fortalecimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno incrementando su periodicidad para las reuniones.
- Evaluación de la forma como funciona el Esquema de Líneas de Defensa, incluyendo la línea estratégica.
- Definición de líneas de reporte (canales de comunicación) en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa.
- Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo, riesgos emergentes.
- > Evaluación de la política de gestión estratégica del Talento Humano (forma de provisión de los cargos, capacitación, código de Integridad, bienestar).

### 7.2.1.1. Primera Línea de Defensa

Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de Procesos, programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo entre los cuales se encuentran los siguientes según lo establecido en la estructura organizacional de la ESE:

Asesor de Control Interno
Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Control Interno Disciplinario
Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Calidad y sistemas de información



CÓDIGO	GCI-MA-001
VERSIÓN	001
FECHA	30/12/2022
HOJA	Página 9 de 20

Proceso: Gestión Control Interno

### SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Tesorero General Profesional Universitario Profesional Universitario Profesional Universitario Profesional Universitario Profesional Universitario

AREA DE APOYO ESTADISTICA Profesional Especializado

AREA DE APOYO A LA GESTION TALENTO HUMANO Profesional Especializado

AREA DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA - RECURSOS FISICOS Almacenista General Profesional Universitario

Rol principal: Es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol"

### **Funciones:**

- > El conocimiento y apropiación de las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo.
- > La identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su sequimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos.
- > El seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos e institucionales, según corresponda.
- La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.
- La coordinación con sus equipos de trabajo, de las acciones establecidas en la planeación institucional a fin de contar con información clave para el seguimiento o autoevaluación aplicada por parte de la 2ª línea de defensa.

## 7.2.1.2. Segunda Línea de Defensa:

Esta línea está bajo la responsabilidad de:

- Oficina asesora de planeación
- > Sugerente administrativo y financiero y subgerente científico



CÓDIGO	GCI-MA-001
VERSIÓN	001
FECHA	30/12/2022
HOJA	Página <b>10</b> de <b>20</b>

**Proceso: Gestión Control Interno** 

> Supervisores de contratos, responsables de proyectos (Según lo determinado en los contratos y proyectos de cada vigencia).

Coordinadores de área y de sistemas de gestión.

Los cargos que tienen funciones de coordinaciones de áreas según el manual de funciones adoptado en la ESE, los cuales tendrán responsabilidades de segunda línea para el esquema de línea de defensa son los siguientes:

Profesional universitario área salud farmacéutico.

Profesional especializado área salud materno perinatal.

Profesional especializado área salud Quirúrgica.

Profesional especializado área salud urgencias y ambulatorio.

Profesional universitario de mantenimiento.

**Rol principal:** Es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces; así mismo, consolidar y analizar información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos, todo lo anterior enmarcado en la "autogestión".

### **Funciones:**

- Asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente.
- Supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.
- ➤ Consolidar y analizar información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos, todo lo anterior enmarcado en la "autogestión.
- > Evaluar y efectuar sequimiento a los controles aplicados por la 1ª línea de defensa.
- Acompañar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración, evaluación del riesgo, la definición de controles y las estrategias de continuidad de negocio asociadas a los escenarios de continuidad de negocio bajo su responsabilidad y los temas a su cargo.
- Realizar seguimiento periódico a la 1ra línea de defensa sobre el desempeño de la gestión de riesgos.
- Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.
- Consolidación y análisis de información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.
- Trabajo coordinado con las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Asesoría a la 1ª línea de defensa en temas clave para el Sistema de Control Interno: i) riesgos y controles; ii) planes de mejoramiento; iii) indicadores de gestión; iv) procesos y procedimientos.



CÓDIGO	GCI-MA-001
VERSIÓN	001
FECHA	30/12/2022
HOJA	Página <b>11</b> de <b>20</b>

**Proceso: Gestión Control Interno** 

- Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad.
- Establecimiento de los mecanismos para la autoevaluación requerida (auditoría interna a sistemas de gestión, seguimientos a través de herramientas objetivas, informes con información de contraste que genere acciones para la mejora.

### 7.2.1.3. Tercera Línea de Defensa:

Esta Línea de Defensa en la ESE, está bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Control Interno.

**Roles Principal**: Desarrolla esta labor a través de cinco roles: de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control y el de evaluación y seguimiento.

## Responsabilidades:

- Asesorar en metodologías para la identificación del riesgo en coordinación con la segunda línea.
- ➤ Participar de manera activa en los procesos de divulgación, socialización y capacitación sobre las metodologías de gestión de riesgos de la entidad, impartidas por la 2da línea de defensa o los entes de control y vigilancia.
- > Trabajar de manera articulada con la 2da línea de defensa, en todos los temas relacionados con la gestión de riesgos.
- Monitoreo a la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo.
- Asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos.
- Formar a la alta dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.
- > Informar los hallazgos y proporcionar recomendaciones de forma independiente.

## 7.3. OPERATIVIDAD ESQUEMA LINEAS DE DEFENSA

Que si usted hace parte de la Línea Estratégica	defensa.  Debe definir el horizonte estra  Debe asignar los recursos n  una adecuada gestión de ries	ecesarios para el desarrollo de gos. go y dar línea para fortalecer el
Que si usted hace parte de la Primera Línea de Defensa	Que si usted hace parte de la Segunda Línea de Defensa	Que si usted hace parte de la Tercera Línea de Defensa
Es un actor importante del	Debe brindar	Debe desarrollar su labor a



CÓDIGO GCI-MA-001 VERSIÓN 001 FECHA 30/12/2022

Proceso: Gestión Control Interno

HOJA Página 12 de 20

Sistema de control Interno.

Debe reconocer el contexto de su proceso v los controles y herramientas disponibles para la gestión de los riesgos y aplicarlos diligente y efectivamente.

Debe informar a la segunda línea de defensa en los casos que se detecte alguna falla en el uso de las herramientas diseñadas y así mismo informar a la línea estratégica si existen desviaciones cumplimiento de los objetivos planteados.

Debe tomar las medidas correctivas a las fallas detectadas de tal forma que se permita el flujo normal de los procesos y determinar las acciones para evitar que fallas vuelvan estas presentarse.

Así mismo debe interactuar con la segunda línea de defensa para la mejora de los instrumentos de control del proceso (Procedimientos.

instructivos. quías, formatos)

acompañamiento

metodológico para el diseño de los instrumentos de control de los diferentes procesos de la Entidad.

Debe supervisar que las herramientas diseñadas efectivamente atienden al requerimiento para el cual fueron creadas.

Debe propender por mejora de los sistemas de gestión a su cargo y debe trabaiar coordinadamente con la tercera línea de defensa para la mejora con base en los resultados de las evaluaciones 0 seguimientos realizados.

Debe consolidar la información de los seguimientos а la efectividad de las herramientas e informar a las demás líneas defensa, de acuerdo a su pertinencia, frente a los resultados de su gestión.

través de los roles establecidos en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

Que atendiendo a su rol de liderazgo estratégico debe asesorar a la entidad en los diferentes frentes de la gestión del riesgo ٧ demás herramientas que faciliten la gestión organizacional.

Debe trabajar articulada y armoniosamente con oficinas de planeación en la búsqueda de la meiora de las herramientas para procesos.

Su actuación debe estar enfocada hacia la prevención materialización la efectos adversos para la organización.

Debe informar permanentemente a la línea estratégica acerca de los resultados de su gestión y que esta información debe servir para la toma de decisiones.

#### 7.4. IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DEL MECI A TRAVES DEL ESQUEMA DE LINEAS DE DEFENSA

### **COMPONENTE 1: AMBIENTE DE CONTROL**

Este componente tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Un ambiente de control se garantiza cuando:



CÓDIGO	GCI-MA-001
VERSIÓN	001
FECHA	30/12/2022
HO.IA	Página 13 de 20

Proceso: Gestión Control Interno

- Demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público; es importante que se incluya la identificación y manejo de los conflictos de interés, transacciones con partes relacionadas, uso adecuado de información privilegiada y otros estándares éticos y de comportamiento esperados, que de no llevarse a cabo pueden implicar riesgos para la entidad. Es recomendable evaluar el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.
- Establece los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno (creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, donde se definan sus funciones de forma clara que incluya el seguimiento al diseño y efectividad de la estructura de control.
- > Toma en cuenta la estructura, facultades y responsabilidades, con el fin de asignar roles y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte.
- Establece la planeación estratégica, acciones, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Define la política de riesgo, y a partir de ella, establece la gestión de riesgos y controles, no solo a la planeación estratégica, sino a los procesos de la entidad, bajo los lineamientos y supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos en los diferentes niveles.
- Se compromete con las competencias de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, desarrollo y retiro. Es recomendable que dentro de las políticas para el manejo del personal se defina que de manera regular y evaluar sus habilidades y conocimientos, con el fin de enfocar de mejor forma las acciones de talento humano en materia de capacitación y habilidades para el desarrollo de sus funciones.
- Acorde con los niveles de autoridad y responsabilidad define líneas de reporte en temas clave como: financiera, contable, resultados en la gestión, contratación, ejecución presupuestal, entre otros, que faciliten la toma de decisiones. Cada líder suministra información de forma periódica, con datos y hechos que le permitan al Representante Legal tomar decisiones informadas y a tiempo sobre el desarrollo y gestión de la entidad.

### **COMPONENTE 2: GESTION DE RIESGOS**

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la ESE, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

En la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, serán responsables de este componente la primera y segunda línea de defensa y se garantizara a través de:



CÓDIGO	GCI-MA-001
VERSIÓN	001
FECHA	30/12/2022
НО ІА	Página <b>14</b> de <b>20</b>

Proceso: Gestión Control Interno

Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos
relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De
Información Financiera y no Financiera.

- ➤ Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).
- ➤ Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. (Tiene en cuenta distintos tipos de fraude o corrupción; evalúa los incentivos y las presiones; evalúa las actitudes y justificaciones).

### **COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE CONTROL**

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, valorar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos.

En la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, serán responsables de este componente la primera y segunda línea de defensa y se garantizara a través de:

- Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).
- Selección y desarrollo de controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos (Establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; establece actividades de control relevantes sobre los procesos de gestión de la seguridad; Establece actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías).
- Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).

### **COMPONENTE 4: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

En este cuarto componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

En la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, serán responsables de este componente la línea estratégica y se garantizara a través de:

Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).



CÓDIGO	GCI-MA-001	
VERSIÓN	001	
FECHA	30/12/2022	
ALOH	Página <b>15</b> de <b>20</b>	

Proceso: Gestión Control Interno

- Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).
- Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).

## COMPONENTE 5: ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA EN LA ENTIDAD

Este componente permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías)

En la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López serán responsables de este componente la segunda y tercera línea de defensa y se garantizara a través de:

- ➤ Aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.
- > Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.
- ➤ La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.
- Cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, debe verificar el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se convierte, entonces, la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental.
- De otra parte, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno de la ESE, dentro del conjunto de informes y seguimientos a su cargo, debe adelantar la evaluación del control interno contable con criterio de independencia y objetividad, teniendo en cuenta los lineamientos que, para el efecto, establezca la Contaduría General de la Nación.



CÓDIGO GCI-MA-001 VERSIÓN 001 **FECHA** 30/12/2022 HOJA Página 16 de 20

Proceso: Gestión Control Interno

#### IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE LINEAS DE DEFENSA MEDIANTE LA 7.5. ESTRUCTURACIÓN 2A LÍNEA DE DEFENSA

## 2ª Línea de defensa



objetivo asegurar que la primera línea está diseñada y opera manera efectiva.

Ambiental, control financiero, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de TI, legal, gestión de riesgos, cumplimiento, aseguramiento de la calidad, entre otros que se definan y que evalúen la primera línea de defensa.

1ª Línea Gestión Operativa

Funciones de Aseguramiento

2ª Línea

3ª Línea Auditoría





Activar Windows



## 7.5.1. ESTRUCTURACIÓN SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

## Estructuración 2a línea de defensa



## Mapa de Aseguramiento

Herramienta que permite coordinar las diferentes actividades de aseguramiento, visualiza el esfuerzo en común y se mitigan los riesgos.

QUIÉN LO CONSTRUYE

Trabajo coordinado entre la Función de Auditoría y las demás funciones de aseguramiento (áreas 0 procesos clave frente a la gestión del riesgo).

### Norma 2050 - Coordinación y Confianza

El Director Ejecutivo de Auditoría Interna debe compartir información, coordinar actividades y considerar confiar en el trabajo de otros proveedores internos y externos de aseguramiento y consultoría para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.

Fuente: Instituto de Auditores Internos. Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna



CÓDIGO	GCI-MA-001
VERSIÓN	001
FECHA	30/12/2022
HO.IA	Página 17 de 20

**Proceso: Gestión Control Interno** 

## 8. PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE ASEGURAMIENTO

El formato de mapa de aseguramiento será la herramienta que se implementa para la estructuración de la segunda línea de defensa y se logra a partir de dos pasos:

Listado de Funciones de Aseguramiento: El primero implica la identificación de las actividades claves de éxito y los actores responsables de garantizar el cumplimiento de estas actividades, frente a los cuales se definen las responsabilidades.

El segundo paso corresponde a la concreción de los elementos que permiten asegurar el adecuado cumplimiento de dichas actividades.

## 8.1. DIAGNÓSTICO DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

En este paso se identifican las actividades clave de éxito que los procesos transversales desarrollan para brindar información relevante y de carácter estratégico, a partir de la cual se toman de decisiones informadas para asegurar el logro de los objetivos institucionales.

Adicionalmente, se identifican los responsables de realizar estas actividades y se califica su rol como primera o segunda línea de defensa.

A continuación, se describen las variables que se deben diligenciar en la herramienta Excel que apova este ejercicio, como se muestra en la siguiente imagen:

	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO	Nivel Riesgo	· ·		Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa			
No.	(Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	asociado al aspecto clave de éxito	Responsable	Area Funcional	¿Pertenece a la Media o Alta Gerencia?	¿Responde ante la Alta Dirección?	¿Realiza actividades de seguimiento?	Clasificación

- a. Actividad clave de éxito: corresponden a los programas, proyectos, procesos, sistemas, entre otros de la entidad que agregan valor para el cumplimiento de los objetivos institucionales y/o a las actividades clave del proceso definidas en la caracterización del proceso, las cuales se encuentran enmarcadas en el ciclo de gestión correspondiente al Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA).
- b. **Riesgo asociado al aspecto clave:** se debe seleccionar los riesgos asociados con la actividad clave del proceso
- c. **Responsable:** corresponde a las principales características de los líderes de los procesos transversales que realizan actividades de aseguramiento de la gestión.
- d. Área Funcional: Los responsables pertenecen a áreas funcionales por lo que se debe identificar las mismas. Por otro lado, existe la posibilidad de que no haya un responsable individual de un aspecto de éxito sino que dicha responsabilidad



CÓDIGO	GCI-MA-001	
VERSIÓN	001	
FECHA	30/12/2022	
HO.IA	Página 18 de 20	

**Proceso: Gestión Control Interno** 

recaiga en un área funcional como un todo. En este caso, se debe identificar el área encargada.

Una vez se identifiquen los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo y los responsables del aspecto clave, se procede a identificar si estos pertenecen o no a la segunda línea de defensa.

Para tales fines se debe dar respuesta a 3 preguntas que se definen como 3 criterios.

- e. Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa:
- ¿El responsable o área funcional encargada del aspecto clave de éxito pertenece a la Media o Alta Gerencia?
- ¿El área funcional o responsable responde ante la Alta Dirección por el aspecto clave de éxito?
- ¿El área funcional o responsable realiza actividades de seguimiento?

En caso de que la respuesta sea afirmativa, se debe colocar una X en la casilla asociada a cada una de las preguntas.

f. Clasificación: Esta casilla se llena automáticamente una vez se responden los criterios para la identificación de la segunda línea de defensa. De esta manera, el usuario sabrá de inmediato si de acuerdo a las características identificadas el responsable pertenece a la primera o a la segunda línea de defensa.

Para las actividades en las que la clasificación resulte en la primera línea de defensa no se debe seguir diligenciando el archivo. Por otro lado, aquellas actividades para las que se identifique una segunda línea de defensa deben diligenciar las columnas restantes.



- **g. Funciones de aseguramiento:** las funciones de aseguramiento son aquellas funciones que se llevan a cabo sobre los controles que se han establecido en la primera línea de defensa. Una función de aseguramiento tiene un carácter global a comparación de los controles que han sido establecidos de manera directa para el manejo de riesgos.
- h. Criterios evaluadores de la función de aseguramiento: Existen 4 criterios bajo los cuales se evalúa si una función de aseguramiento ha sido establecida de manera adecuada:



CÓDIGO	GCI-MA-001		
VERSIÓN	001		
FECHA	30/12/2022		
ALOH	Página 19 de 20		

Proceso: Gestión Control Interno

- Establecimiento del objetivo y alcance de la función de aseguramiento.
- Metodología establecida para la función de aseguramiento.
- Si la función de aseguramiento cuenta con responsables claramente definidos.
- Metodología para la comunicación de resultados y el manejo de información.

En la casilla asociada a cada uno de estos criterios el usuario debe colocar un número entre 1 y 5 según como considere se lleve dicha tarea en su entidad. Una vez se han colocado los 4 valores, se obtendrá un total que determinará el nivel de confianza de aseguramiento provisto por la función descrita. Dicho nivel de confianza puede ser bajo, medio o alto.

### 8.1.1. INTERPRETACIÓN NIVEL DE ASEGURAMIENTO

Este archivo es de carácter informativo y se presenta con el objetivo de que el usuario pueda interpretar con mayor facilidad que quiere decir tener un nivel bajo, medio o alto de aseguramiento y cuáles son las implicaciones que dicha valoración puede traer y las acciones que se deben tomar.

### 8.1.2. MAPA DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO

El mapa de aseguramiento busca consolidar la información de la segunda y tercera líneas de defensa de la entidad relacionando los aspectos clave de éxito, los riesgos asociados al mismo, sus responsables y áreas funcionales y el mismo se realiza con los funcionarios que forman parte de la segunda línea de defensa y se presentan al comité coordinador de control interno.

## 8.1.3. CREACION Y/O ACTUALIZACION DEL PLAN DE AUDITORIAS

De acuerdo con los resultados obtenidos en el mapa de aseguramiento se determina cuales auditorias serán ejercidas por la oficina de control interno y cuáles pueden ser ejercidas por la segunda línea de defensa y esta información será una entrada para el plan de auditorías y seguimientos de la oficina de control interno.

### 8.1.4. SEGUIMIENTO AL MAPA DE ASEGURAMIENTO

El mapa de aseguramiento del ESE aprobado por el comité de control interno, debe ser revisado con periodicidad anual teniendo en cuenta las caracterizaciones de los procesos, los riesgos y las oportunidades de mejora identificadas en los ejercicios de seguimientos y auditorías, con el fin de determinar si amerita actualizaciones.

**DIFUSION:** La guía de implementación de líneas de defensa será difundida por correo electrónico, publicación en la página web y se realizará capacitación anual por parte de la oficina de control interno.



CÓDIGO	GCI-MA-001
VERSIÓN	001
FECHA	30/12/2022
HO.IA	Página <b>20</b> de <b>20</b>

**Proceso: Gestión Control Interno** 

## 9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 3 diciembre 2019.
- ➤ The Institute of Internal Auditors IIA (2013), Declaración de posición: las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control.
- > Guía elaboración del mapa de aseguramiento.

## 10. CONTROL DE CAMBIOS:

VEDOIÓN	FECHA LIBERACIÓN DOCUMENTO			MOTIVO DEL CAMBIO	
VERSIÓN	DIA MES		AÑO	MOTIVO DEL CAMBIO	
001	30	12	2022	Documento nuevo	

	ELABORO:	REVISO:	APROBO:	
NOMBRE	MARIA ANDREA DAZA URBINA	ERIKA GIOVANA DIAZ LONDOÑO	DUVER DICSON VARGAS ROJAS	
CARGO	Asesora de Control Interno	Profesional Especializado de apoyo Planeación	Agente Especial interventor	
FIRMA	Janis Sidene Dezer V.	Laminos 1.	11000	